

RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE ENERO DE 2025 DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE RESUELVE LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO Y/O SUSTITUCIÓN VERTICAL DE LOS PUESTOS CONVOCADOS POR ACUERDO DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA DE FECHA 13 DE ENERO DE 2025.

Por Acuerdo de fecha 13 de enero de 2025 de la Secretaria General Provincial de Justicia en Granada de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de puestos vacantes mediante comisión y/o sustitución vertical de Servicio, de conformidad con el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al Servicio de la Administración de Justicia y, la Resolución de 2 de febrero de 2024 de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Publicada convocatoria en Portal Adriano y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos de los participantes para la cobertura de los puestos convocados, contemplados en la **Base cuarta** del Acuerdo, se han presentado un total de 23 solicitudes, siendo 19 admitidas y 4 excluidas.

De conformidad con la **Base quinta** del Acuerdo de convocatoria se procede a la baremación de las solicitudes atendiendo al escalafón como personal funcionario, informándose de todo el proceso a la Comisión Paritaria Provincial, entre Administración y Sindicatos, de seguimiento sobre adscripción provisional de puestos.

Conforme a los puntos 1 y 2 de la **Base sexta** del Acuerdo se resolverán los nombramientos de los/as funcionarios/as propuestos/as para las adjudicaciones de los puestos convocados.

En virtud de las competencias asignadas a las Secretarías Provinciales de Justicia en el art. 14.2 del Decreto 226/2020, de 29 dic, modificado por el apart. 12 del artículo único, del Decreto 300/2022, de 30 de Agosto, así como de la Disp. Transit. 3ª del mencionado Decreto, y la Resolución de 4 de Octubre de 2023 de la Secretaría General de Servicios Judiciales por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, la Secretaria General Provincial de la mencionada Consejería en Granada,

Avdª. de Madrid, 7 - 18071 Granada
Teléfono: 662978117 – Fax: 958982158



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	29/01/2025	
VERIFICACIÓN	BndJA9GEYBL59RDABP2SD7XM4Q8FP9	PÁG. 1/4	



RESUELVE

Primero.- Finalizar el procedimiento para cobertura por comisión de servicio y/o sustitución vertical de los puestos convocados por Acuerdo de la Secretaria General Provincial de fecha 13 de enero de 2025.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Portal Adriano.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	29/01/2025
VERIFICACIÓN	BndJA9GEYBL59RDABP2SD7XM4Q8FP9	PÁG. 2/4





ANEXO

Puestos convocados mediante acuerdo de fecha 13 de enero de 2025 de la Secretaría General Provincial de Justicia, por el mecanismo de comisión de servicio y/o sustitución vertical.

**1 puesto de Tramitador Procesal y Administrativo en
El Juzgado de Primera Instancia n.º. 10 de Granada
Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación**

APELLIDOS	NOMBRE	Nº. DE ORDEN
CASTRO ROMERO	FERNANDO	1-Adjudicatario
ARIAS SANTIAGO	MARIA JOSE	2
LERMA FERNANDEZ	GENOVEVA	3
FUENTES BARRAGAN	JOSEFA	4
SANCHEZ ROMAN	MARIA FRANCISCA	5
ROMERO SANCHEZ	PEDRO MANUEL	6
MESA SOLER	ROSARIO FATIMA	7
ALVAREZ OSUNA	JUAN ANTONIO	8
LOPEZ OCHOA OÑA	MARIA ANGELES	9
ZUCCHINI NAVARRO	MARTA	10
PADILLA PADIAL	CONCEPCIÓN	11
VILCHEZ PERALTA	ANA INMACULADA	12

Solicitudes excluidas y motivo de exclusión:

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
AUDIJE BLAS	MARIA SOLEDAD	EXCLUIDA (Base 4b-c)
CAMPOS ALCAIDE	MARIA CARMEN	EXCLUIDA (base 3.1-4a,b)

**1 puesto de Auxiliador Judicial en
El Juzgado de Paz Único de Maracena
Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación**

APELLIDOS	NOMBRE	Nº. DE ORDEN
GOMEZ RODRIGUEZ	MARIA TERESA	1-Adjudicataria
PEDROSA MARTIN	JUAN RAMON	2
SANCHEZ HIGUERAS	JOSE DAVID	3
ZARAGOZA AGUILERA	ANTONIO	4
VILCHEZ PERALTA	ANA INMACULADA	5
RUIZ HIDALGO	FERNANDO JAVIER	6
NAVAS PIÑAR	ANTONIO	7

Solicitudes excluidas y motivo de exclusión:

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
GARBALLO RUBIO	SERGIO RAFAEL	EXCLUIDA (Base 4b)
CAMPOS ALCAIDE	MARIA CARMEN	EXCLUIDA (base 2-3.1-4b)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE

29/01/2025

VERIFICACIÓN

BndJA9GEYBL59RDABP2SD7XM4Q8FP9

PÁG. 3/4





Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo máximo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada, en el plazo máximo de un mes de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación.

Granada, a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL
(P.D. Resoluc. de 4/10/2023 (BOJA n.º 197 de 13 de Octubre de 2023))

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE	29/01/2025
VERIFICACIÓN	BndJA9GEYBL59RDABP2SD7XM4Q8FP9	PÁG. 4/4

